

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión y Operación de Instalaciones Energéticas Marítimas por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Náutica

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se ha actualizado el contenido de las asignaturas "Motores térmicos" sustituyendo el descriptor Motores diésel marinos por Motores marinos, de la asignatura "Electrónica avanzada del buque", de la asignatura "Control avanzado de sistemas marinos", de la asignatura "Plantas y sistemas a vapor" y de la asignatura "Técnicas avanzadas de Gestión de proyectos."

Se ha cambiado el título de la asignatura "Gestión de proyectos" por "Técnicas avanzadas de gestión de proyectos".

Se ha añadido la competencia transversal CT6 relacionada con perspectiva de género y se ha asociado a la materia TFM.

Se ha añadido una nota respecto a la derogación del RD 1393/2007 por el nuevo RD 822/2021 en todos los apartados donde se hacía referencia.

Se ha actualizado el enlace a las normativas de permanencia en el apartado 1.3.

Se han incluido los datos del actual rector, como representante legal.

Se han incluido los datos de la actual Vicerrectora de Política Académica, como solicitante del título.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación de la titulación. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 20/04/2022